



PROTOCOLO SORTEO DE CONFORMACIÓN LISTA DE OFERENTES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-MEN-08-2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL BANCO CONACES, PARES ACADÉMICOS REGISTRO CALIFICADO Y PARES ACADÉMICOS DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD.

De conformidad con lo señalado en el numeral segundo del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, del Decreto 1082 de 2015, en caso de recibirse un número mayor a diez (10) manifestaciones de interés para participar en el proceso, se realiza un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes se continuará el Proceso de Contratación.

Mediante el presente documento se informa a los proponentes la metodología y las condiciones para su realización.

1. Plataforma Tecnológica

Se va a utilizar la plataforma TEAMS. Los asistentes, previo a la realización de la reunión para la realización del sorteo y durante la misma, deberán contar con conexión a internet que les permita el acceso en tiempo real y comunicación continua, simultánea o sucesiva. Todas las fallas referentes a temas de conexión son de **responsabilidad exclusiva** del participante.

La reunión para la realización del sorteo será grabada por el Ministerio de Educación Nacional haciendo uso de la misma herramienta tecnológica TEAMS.

2. Vinculación de Asistentes

Con el fin de lograr adelantar la reunión para la realización del sorteo de una manera organizada, que permita la participación de la totalidad de los asistentes y con el fin de evitar posibles demoras en la verificación de la asistencia, se recomienda a los interesados enviar con antelación a la realización de la misma un mensaje a través de la plataforma SECOP II indicando los datos (nombre completo y correo electrónico) de la persona que asistirá a la reunión. Igualmente, se recomienda ingresar con el nombre de la persona que asiste a la reunión, debido a que la identificación de las personas que ingresan con nombre de usuario diferente a su nombre genera demoras en la identificación de las personas que asisten.

LINK DE ACCESO



Reunión de Microsoft Teams

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala

[https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F %23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MzI0YWZhYWUtMDNhYy00Yzg4LWlxNGYtNGNINTEyZmMwNzEz%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252231fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522d6bbb91d-8594-42cb-b9c1-b3e095d21635%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=c7044d51-ea54-405a-8a22-ba9a608d309d&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true](https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_MzI0YWZhYWUtMDNhYy00Yzg4LWlxNGYtNGNINTEyZmMwNzEz%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522Tid%2522%253a%252231fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%2522%252c%2522Oid%2522%253a%2522d6bbb91d-8594-42cb-b9c1-b3e095d21635%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=c7044d51-ea54-405a-8a22-ba9a608d309d&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true)

No obstante, se hace necesario que los asistentes estén atentos a los mensajes publicados en la plataforma SECOP II ante un eventual cambio en el link mencionado previo a la audiencia.

Para poder acceder a la reunión a través de la plataforma, una vez llegada la fecha y hora establecida para adelantarla, los interesados deberán ingresar al link proporcionado por la entidad y suministrar su nombre, apellido y correo electrónico.

En el evento que no accedan a la reunión virtual, los proponentes que manifestaron interés serán tenidos en cuenta para efectos del sorteo.

3. Sorteo

Para la realización del sorteo se seguirá el siguiente procedimiento:

1. La Entidad elaborará un listado de los inscritos asignándoles a cada uno un número a partir del 001 hasta el número total de inscritos, dicho listado será publicado en la plataforma SECOP II para su conocimiento, previa a la reunión para la realización del sorteo.
2. Una vez instalada la reunión para la realización del sorteo se procederá a verificar la asistencia e identificación de los participantes.
3. La entidad por medio de una aplicación virtual de generación de números aleatorios, procederá a conformar la lista total y máxima de participantes. Para lo cual utilizara los números que resulten seleccionados a través de la Pagina Web: <https://es.piliapp.com/random/number/>
4. Los oferentes favorecidos en el sorteo respectivo no pueden ceder o transferir a persona alguna su derecho a presentar oferta.



5. Una vez terminada la reunión para la realización del sorteo la entidad procederá a publicar en la plataforma del SECOP II la lista de los participantes seleccionados para presentar oferta.